

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO CASABLANCA DEL DISTRITO DE SAN ANDRES DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2588885

Ruc/código :	20495031137	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO FASA S.A.C.	Hora de envío :	20:30:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto al límite inferior, el comité de selección no ha determinado el límite inferior de acuerdo a la normatividad de contrataciones. Por lo tanto se solicita su subsanación, caso contrario el procedimiento sera nulo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.3 **Literal:** - **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 48, numeral 48.1 literal c de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección habiendo revisado la observación del postor, se precisa que el límite inferior es de S/.919,938.68 (Novecientos diecinueve mil novecientos treinta y ocho con 68/100 soles. Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO CASABLANCA DEL DISTRITO DE SAN ANDRES DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2588885

Ruc/código :	20495031137	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO FASA S.A.C.	Hora de envío :	20:30:29

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El requerimiento no se puede visualizar correctamente, se solicita precise la información que está digitada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ha revisado la observación del postor, a la integración de bases se subsanará el requerimiento. Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO CASABLANCA DEL DISTRITO DE SAN ANDRES DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2588885

Ruc/código :	20495031137	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO FASA S.A.C.	Hora de envío :	20:30:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección precisar si al momento de elaborar el Anexo 06 se debe establecer como mínimo lo señalado en las partidas de seguridad en obra a fin de salvaguardar las medidas mínimas necesarias que garanticen la seguridad en obra. Asimismo señalar la misma condición para los gastos variables, lo que permite garantizar la calidad técnica de la obra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, señalan que en aras de garantizar la ejecución de la obra se establece que al momento de la preparación de la oferta económica los postores no podrán considerar un monto menor al considerado en el expediente técnico respecto a la partida en seguridad en obra y los gastos variables del desagregado de gastos generales. Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null